

BULEPE, S. L.
(Sociedad absorbente)

R. CATALUNYA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 8 de abril de 2005, el Socio-único, respectivamente, de las Sociedades «Bulepe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «R. Catalunya, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas Sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión, suscrito en fecha 9 de marzo de 2005, por los Administradores solidarios de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «R. Catalunya, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida) por «Bulepe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa, igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mongat (Barcelona), 21 de abril de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Bulepe, Sociedad Limitada» y «R. Catalunya, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal). Jesús Farga Montó y Blai Felip Capdevila.—18.400.

y 3.ª 9-5-2005

CADENAS DE MOTELES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 2005, a las trece horas, en plaza de la Independencia, número 10, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio, en su caso, por la Compañía, del derecho estatutario de adquisición preferente de las acciones puestas en venta por uno de los socios.

Segundo.—En su caso, conformidad o discrepancia con el precio ofertado.

Tercero.—Solicitud, en su caso, al Registrador Mercantil de Madrid del nombramiento de un Auditor que valore razonablemente las acciones en venta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael García Nicolau.—20.611.

CAIXA TERRASSA RF, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el Centro Cultural de Caixa Terrassa (Rambla d'Ègara, 340, de Terrassa), el día 31 de mayo de 2005, martes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de junio de 2005, miércoles, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004. Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la inversión en instrumentos derivados financieros.

Sexto.—Modificación, en consecuencia, del artículo 8 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos, así como del informe de los Auditores de cuentas, del Informe trimestral, del texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe del Consejo de Administración sobre la expresada modificación.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Las tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—20.509.

CAIXA TERRASSA
VIDA 1, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el Centro Cultural de Caixa Terrassa (Rambla d'Ègara, 340, de Terrassa), el día 31 de mayo de 2005, martes, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de junio de 2005, miércoles, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2004.

Quinto.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos, así como del informe de los Auditores de cuentas y del Informe trimestral.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Las tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación

Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—20.517.

CALDERERÍA EPELE, S.L.

El Administrador de la Sociedad ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad el día 31 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004.

Tercero.—Redacción y Aprobación del Acta de la Junta.

Arrasate, 21 de abril de 2005.—El Administrador, D. Jaime Osinaga.—18.671.

CALZADOS DIBA STILO, S. L.
Unipersonal

CALZADOS DINWUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 171/04 de este Juzgado seguido a instancia de Amparo Ibáñez Llorca, contra la empresa «Calzados Diba Stilo, S. L. U.» y «Calzado Dinwual, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 20 de abril de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 9.088 euros de principal, más 1.908,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—18.365.